Barranquilla, **30 de abril del 2026**.

Doctora:
OTILIA ORDOÑEZ PEREZ
JEFE OFICINA DE REGISTROS DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL SUPERVISOR

E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 004

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-59-2026-0598, Informe de actividades No.04 correspondiente a un cuarto informe al 30 de abril del 2026, cuyo objeto es el siguiente:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO."

FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE REALIZO DURANTE EL PERIODO

1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial con el fin de garantizar el control y la actualización de los documentos generados en los diferentes trámites realizados al interior de la Secretaría, y que deben ser custodiados por parte en el archivo de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

2. Apoyar en la digitalización de los documentos asignados por el supervisor, con el fin de mejorar los tiempos esperas de los trámites realizados por los usuarios de .la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

3. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en la consolidación de la base de datos y registrar la documentación y expedientes

recibidos por la oficina de registro de tránsito y oficina de procesos contravencionales de tránsito y demás procesos de la Secretaría.

4. Apoyar en el recibo y verificación de los documentos de los tramites que se realizan ante la oficina de Registros de Tránsito, y otros documentos que se generen en las diferentes áreas de la Secretaría y que requieran ser archivados.

5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Atentamente,



NOMBRE: Karla Meliza Cañate Hernández
C.C. No. 1.043.435.006 de Barranquilla